

A/A Excm. Sra. Carolina Darias San Sebastián
Ministra de Sanidad

Estimada Señora:

Las asociaciones científico-profesionales referidas a final de esta carta quieren expresarle su satisfacción por la sensibilidad y reconocimiento de las necesidades de especial atención a la salud mental de los menores de edad que parece mostrar su Ministerio, al anunciar Usted, en la Comisión de Sanidad el pasado día 11 de Marzo, la pronta creación de la Especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil.

Sin embargo queremos recordarle que, de forma paralela, es imprescindible que se lleve a cabo la creación de la Especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia ya que, es la Ciencia de la Psicología la que proporciona el cuerpo teórico de conocimientos que estudia los procesos mentales, las sensaciones, las percepciones y el comportamiento infantil en relación con el medio ambiente físico y social que lo rodea. Dicho cuerpo de conocimientos se ha ido configurando, en el transcurso de los años, en disciplinas tales como la psicología del desarrollo, la psicología del apego, la psicología perinatal, la psicología del aprendizaje, la psicopatología evolutiva, la psicología cognitiva, la psiconeurología del desarrollo, la modificación de conducta... Todas ellas áreas que ya forman parte del programa formativo de los especialistas en Psicología Clínica y que, desde hace años, venimos insistiendo, desde sectores profesionales, académicos y de usuarios, en la necesidad de su ampliación con la creación de una especialidad, dadas las características específicas y complejas de este grupo de población y la especial capacitación, competencias y pericia profesional que requiere la atención a su salud mental para evitar iatrogenia en el menor y en su futura vida adulta.

Como no podía ser de otra manera, equipos anteriores de su propio Ministerio, estaban trabajando por la creación de las dos especialidades Psiquiatría y Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia, lo que vendría a poner la Salud Mental Infanto-Juvenil en el espacio que le corresponde a nivel nacional, además de equipararse con

C/ Juan de Mena, N.º 23- 4. 46008 Valencia. aepcp@aepcp.net

www.aepcp.net

los estándares internacionales de referencia. La no creación de la especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia supondría una gran desigualdad en la atención por varias razones: implica priorizar el modelo bio-médico en la concepción y atención de la salud mental de los menores, dejando en segundo lugar las explicaciones y tratamientos psicológicos, que son los de elección para muchos de los trastornos en la infancia y la adolescencia, apartándose de una perspectiva del desarrollo, contextual, comprensiva e integradora.

La Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia, como está demostrado en diferentes documentos y como se puede evidenciar desde la propia estructura actual de los Servicios de Salud Mental Infanto-Juveniles, es clave en la configuración de los equipos multidisciplinares junto a la Psiquiatría Infanto-Juvenil, cobrando más relevancia, si cabe, en estos momentos en los que ya se evidencia, en el día a día de los centros sanitarios, el aumento de problemas psicológicos en dicha población tras el año de epidemia por COVID-19. La no creación de la especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia no sólo es un error, sino que supone un menoscabo de la calidad asistencial, precisamente cuando las recomendaciones empíricamente apoyadas y científicas de diferentes organismos nacionales e internacionales ponen el énfasis en la necesidad de la prevención, en todos sus niveles y la promoción de la salud mental desde los primeros años de vida.

De igual manera, la no creación de la especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia resultaría especialmente paradójico ya que sus profesionales son los principales responsables de los **tratamientos no farmacológicos** para la salud mental de esta población y entraría en contradicción con las indicaciones de la OMS, que en su Plan de Salud 2013-2021, señala "Los niños y adolescentes con trastornos mentales deben ser objeto de intervenciones tempranas científicamente contrastadas, de carácter no farmacológico, evitando la hospitalización y la medicalización".

Por todo ello, en esta carta **queremos solicitarle la creación de la especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia de manera paralela a la de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia.**

C/ Juan de Mena, N.º 23- 4. 46008 Valencia. aepcp@aepcp.net

www.aepcp.net

Entendemos que sería beneficioso tener una reunión donde abordar todos estos aspectos de manera más profunda, así como aclarar dudas o planteamientos sobre un asunto tan complejo como es el que nos ocupa.

Le saluda atentamente



Carmen Carrió

Presidenta AEPCP



Alma Mtz. De Salazar

Presidenta Sección AEPCP- Infancia y Adolescencia

Valencia 23 de Marzo de 2021

ASOCIACIONES CIENTÍFICO-PROFESIONALES

Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP)

<https://www.aepcp.net/>

Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR)

<https://www.anpir.org/>

Consejo General de la Psicología de España <https://www.cop.es/index.php>

Asociación de Psicólogos Clínicos del SACYL (APCSaCyL)

jarevalo@saludcastillayleon.es

Sociedad Aragonesa de Psicología Clínica (SAPC) <http://www.sapc.es/>

Sociedad de Psicólogos Clínicos del SERGAS (APSCS)

psicólogos.clinicos.sergas@gmail.com

Societat Catalana d'Especialistes en Psicologia Clínica (SCEPC)

<http://webs.academia.cat/societats/scepc/>

Sociedad de Especialistas en Psicología Clínica del Sistema Sanitario Público de

Andalucía (SEPCA) <https://sociedadsepca.org/>

Sociedad de Psicología Clínica de Asturias (SOPCA) <https://sopca.es/>

C/ Juan de Mena, N.º 23- 4. 46008 Valencia. aepcp@aepcp.net

www.aepcp.net